# Directora de la Escuela de Historia **Dra. Artemis Torres Valenzuela**

Secretaria Licda. Olga Pérez

Encargada de Biblioteca Sandra Irene Pérez Cruz

Auxiliar de Biblioteca

Ana Molina

Horario de atención:

De lunes a viernes de 13:00 a 20:00 horas.

Sábados de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas.

Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Historia Edificio S-1, tercer nivel, salón 313 Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala, Guatemala. Teléfono 24188802

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

#### **ESCUELA DE HISTORIA**



#### **REGLAMENTO INTERNO**

BIBLIOTECA "SEVERO MARTÍNEZ PELÁEZ"

**GUATEMALA, C.A.** 

### OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA **BIBLIOTECA**

#### **OBLIGACIONES**

#### REGLAMENTO

#### La Biblioteca "Severo Martínez Peláez" es un centro de información especializado en Antropología, Arqueología, Historia y Archivísti-

- ca.
- Su objetivo principal es brindar apoyo a estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela, así como de otras unidades académicas dentro v fuera de la USAC.
- Recopilar la mayor cantidad de información actualizada.
- Procesar el material de acuerdo a técnicas bibliotecarias establecidas, que permitan hacer más eficiente su análisis y posterior recuperación.
- Contribuir a la formación de usuarios orientándolos sobre el uso de la información, de forma adecuada.
- Prestar un servicio rápido y eficiente.

Identificarse con el carné respectivo

De los usuarios

- Guardar silencio dentro de la biblioteca
- Responsabilizarse por el material que se le entregue en préstamo
- Respetar las fechas señaladas para la devolución del material
- No causar daños a los documentos (subrayar, hacer anotaciones, mutilar, calcar y demás)
- Mostrar respeto hacia las otras personas
- No consumir comidas ni bebidas en la sala de lectura
- No fumar

## Del personal de la biblioteca

- Atender al usuario con cortesía
- Orientar al usuario de cómo hacer uso de la biblioteca
- Permanecer en su lugar de trabajo y cumplir con sus atribuciones
- Velar por el buen estado de las colecciones, materiales y equipo de la biblioteca

- El préstamo externo es únicamente para estudiantes, docentes y personal administrativo de la Escuela de Historia, durante ocho días hábiles v un máximo de tres libros por persona. renovable a solicitud del interesado (a).
- El (la) estudiante deberá contar con su carné universitario vigente.
- Llenar y entregar al bibliotecario (a) las boletas de solicitud del material bibliográfico.
- Las obra marcadas con "R" (Referencia) NO tienen préstamo externo.
- No se permite la consulta de los materiales fuera del salón de Biblioteca. sin haber completado el trámite de consulta externa, salvo para su reproducción.
- Si por algún motivo el material fuese extraviado o dañado, la Escuela exigirá su reposición inmediata o hasta tres veces su valor.
- Consultar el material bibliográfico de acuerdo con las reglas de ética y respeto.
- Se cobrará Q.1.00 diario por mora en la devolución del material.

Cualquier asunto no contemplado en este reglamento deberá ser resuelto por la Biblioteca o por la Dirección de la Escuela.